



VI LEGISLATURA NÚM. 57

20 de febrero de 2006

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

## SUMARIO

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### CONTESTACIONES

**6L/PE-1405** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre los Programas Integrales de Desarrollo (PID) de la Unión Europea, dirigida al Gobierno: ampliación.

Página 6

**6L/PE-1482** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre importaciones de sal común, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 6

**6L/PE-1483** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre importación de mosto, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 7

**6L/PE-1553** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre la villa turística, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 8

**6L/PE-1554** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre establecimientos ilegales, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 9

**6L/PE-1555** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre establecimientos de turismo rural cerrados por no autorización de apertura turística en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 9

---

**6L/PE-1556** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre establecimientos cerrados por no autorización de apertura turística en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 10

**6L/PE-1557** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre establecimientos sancionados por infracción a la normativa turística en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 10

**6L/PE-1559** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre actuaciones inspectoras en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 11

**6L/PE-1569** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre subvención a la Escuela de Hostelería de Tahíche, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 11

**6L/PE-1570** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre turistas de touroperadores islandeses para Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 12

**6L/PE-1571** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre siniestralidad laboral en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 13

**6L/PE-1572** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre inspectores de trabajo en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 14

**6L/PE-1574** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre actuaciones del Instituto Canario de la Mujer en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 15

**6L/PE-1576** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre actas incoadas por la inspección de trabajo en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 15

**6L/PE-1577** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre actas incoadas por la inspección de trabajo en Lanzarote a empresas de construcción, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 16

**6L/PE-1578** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre acciones en materia de juventud en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 16

**6L/PE-1579** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre los Programas Prometeo en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 17

---

**6L/PE-1580** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre intervenciones quirúrgicas en concierto con centros sanitarios privados, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 18

**6L/PE-1581** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre centros sanitarios privados o médicos autónomos concertados en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 19

**6L/PE-1582** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre el Centro de Salud de Playa Blanca, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 19

**6L/PE-1583** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre actividad y lista de espera del Hospital General de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 20

**6L/PE-1584** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre traslado fuera de Lanzarote para diálisis, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 21

**6L/PE-1585** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre diagnóstico precoz de la diabetes en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 21

**6L/PE-1586** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre plantilla de Endocrinos en el Hospital General de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 22

**6L/PE-1587** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre lista de espera en Neurología en el Hospital General de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 23

**6L/PE-1588** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre lista de espera en vascular en el Hospital General de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 23

**6L/PE-1590** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre las obras del Centro de Salud de La Graciosa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 24

**6L/PE-1593** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre pacientes en tratamiento de diálisis en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 24

**6L/PE-1596** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre puesto de primera venta en el muelle de Puerto del Carmen, Tías, dirigida al Gobierno.

Página 25

**6L/PE-1607** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre efectivos que desarrollan la labor inspectora en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 25

**6L/PE-1608** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre presencia del pesticida DDT en la población, dirigida al Gobierno.

**6L/PE-1609** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre presencia del pesticida DDT en las enfermedades de la población, dirigida al Gobierno.

Página 26

**6L/PE-1610** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre incidencia de la presencia de pesticidas en la población, dirigida al Gobierno.

Página 27

**6L/PE-1611** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre la 1ª Fase de la circunvalación de Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 27

**6L/PE-1612** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre construcción de 40 viviendas en régimen de alquiler en Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 28

**6L/PE-1616** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre registro de empresas sostenibles, dirigida al Gobierno.

Página 28

**6L/PE-1618** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre programa de ahorro energético, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 29

**6L/PE-1619** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre ampliación de potencia en la S.E. de Punta Grande, Arrecife, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 32

**6L/PE-1620** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre ayudas a los canarios en el exterior, dirigida al Gobierno.

Página 32

**6L/PE-1621** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre ayudas a los canarios emigrantes retornados, dirigida al Gobierno.

Página 33

**6L/PE-1622** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre subvención a la feria de artesanía de Tinajo, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 33

**6L/PE-1623** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Hermelo Martín Martín**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre sustitución de cableado aéreo del transporte de la red general eléctrica en los montes de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 34

---

**6L/PE-1675** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre obras en el Consultorio Médico de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 35

**6L/PE-1676** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre Especialista en Oftalmología para el Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 35

**6L/PE-1677** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre Consultorio médico en El Cotillo, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 36

**6L/PE-1678** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre el Proyecto del Centro Comarcal de Urgencias de Gran Tarajal, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 36

**6L/PE-1681** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre Cardiólogos para el Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 37

**6L/PE-1692** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre línea de la empresa Trasmediterránea con el Puerto de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 38

**6L/PE-1694** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre el transporte de leche a Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 38

---

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### CONTESTACIONES

**6L/PE-1405** *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre los Programas Integrales de Desarrollo (PID) de la Unión Europea, dirigida al Gobierno: ampliación.*

(Publicación: BOPC núm. 56, de 17/2/06.)  
(Registro de entrada núm. 5.321, de 5/12/05.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre los Programas Integrales de Desarrollo (PID) de la Unión Europea, dirigida al Gobierno: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LOS PROGRAMAS INTEGRALES DE DESARROLLO (PID) DE LA UNIÓN EUROPEA,

cúmpleme trasladar a VE, ampliación, a la contestación de la Consejería de Economía y Hacienda, remitida el pasado 16 de noviembre, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (\*) que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de diciembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

(\*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**6L/PE-1482** *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre importaciones de sal común, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.*

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.136, de 30/11/05.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.2.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre importaciones de sal común, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

IMPORTACIONES DE SAL COMÚN,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1482 Importación de sal común.

Según la base de datos de Comercio Exterior elaborada por el Instituto de Estadística de Canarias a partir de datos de la Dirección General de Aduanas del

Ministerio de Economía y Hacienda, las importaciones de *sal común* (partida arancelaria 2501 009100 *sal para la alimentación humana* y partida arancelaria 2501 009900 *los demás*) en los años 2000 a 2004 se desglosan en cuanto a su valor y peso en el siguiente cuadro:

		Partidas		
		2501009100	2501009900	Total
2004	Valor (miles €)	660,43	549,76	1.210,19
	Pesa (Tm.)	5.263,39	4.038,49	9.301,88
2003	Valor (miles €)	744,46	396,89	1.141,35
	Peso (Tm.)	5.963,62	4.309,09	10.272,71
2002	Valor (miles €)	1.005,85	648,35	1.654,20
	Peso (Tm.)	9.206,69	3.351,51	12.558,20
2001	Valor (miles €)	806,32	280,89	1.087,21
	Peso (Tm.)	11.759,17	3.111,70	14.870,87
2000	Valor (miles €)	829,23	237,23	1.066,46
	Peso (Tm.)	12.691,83	2.265,40	14.957,23

Las citadas bases de datos pueden ser consultadas a través del servidor del Gobierno de Canarias en internet [www.gobiernodecanarias.org](http://www.gobiernodecanarias.org).

El detalle por islas debe ser solicitado a la Dirección General de Aduanas del Ministerio de Economía y Hacienda.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE ECONOMÍA Y ASUNTOS ECONÓMICOS  
CON LA UNIÓN EUROPEA, Javier González Ortiz.

**6L/PE-1483 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre importación de mosto, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.**

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.137, de 30/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.3.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre importación de mosto, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

#### IMPORTACIÓN DE MOSTO,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

#### 6L/PE-1483 Importación de mosto

Según la base de datos de Comercio Exterior elaborada por el Instituto de Estadística de Canarias a partir de datos de la Dirección General de Aduanas del Ministerio de Economía y Hacienda, las importaciones de *mosto* (productos de la partida 200960 hasta el año 2002 y 200961 y 200969 a partir del año 2003 según la nomenclatura arancelaria y estadística y el arancel aduanero común) en los años 2000 a 2004 se desglosan en cuanto a su valor y peso en el siguiente cuadro:

	Valor (miles de €)	Peso (Tm.)
2004	642,01	868,95
2003	213,67	283,20
2002	261,80	397,79
2001	179,98	274,96
2000	190,82	243,51

**Las citadas bases de datos pueden ser consultadas a través del servidor del Gobierno de Canarias en internet [www.gobiernodecanarias.org](http://www.gobiernodecanarias.org).**

El detalle por islas debe ser solicitado a la Dirección General de Aduanas del Ministerio de Economía y Hacienda.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE ECONOMÍA Y ASUNTOS ECONÓMICOS  
CON LA UNIÓN EUROPEA, Javier González Ortiz.

**6L/PE-1553 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre la villa turística, dirigida al Sr. consejero de Turismo.**

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.139, de 30/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.5.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre la villa turística, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA VILLA TURÍSTICA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En el artículo 31 de la Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias, se establece que ejercen actividades turísticas alojativas todas aquellas empresas en que se preste un servicio de alojamiento desde un establecimiento abierto al público y mediante precio, regulándose en su artículo 32 la clasificación de los servicios de alojamiento turístico, entre cuyas modalidades se citan los apartamentos turísticos.

El Decreto 23/1989, de 15 de febrero, sobre ordenación de los apartamentos turísticos, tiene por objeto (artículo 1) la regulación de las condiciones técnicas y de servicios que han de reunir los establecimientos

denominados genéricamente 'apartamentos turísticos', que se encuentren radicados en Canarias.

En el número 1 del artículo 2 del Decreto 23/1989 se establece textualmente lo siguiente: 'Tendrán la consideración de *apartamentos turísticos* aquellos establecimientos integrados por unidades habitacionales que se dediquen al alojamiento por motivos turísticos, mediante precio y de forma habitual, cuyos tipos serán denominados, apartamentos, bungalows y villas'.

Por otro lado, en el número 4 del artículo 3 del citado Decreto 23/1989, se define a la villa como 'el alojamiento que, clasificado en 4 o 5 llaves, posea entrada independiente para cada unidad alojativa, que estará aislada y rodeada completamente de jardines, sin perjuicio de que dispongan de lo exigido en el párrafo 1 de este artículo'.

De lo expuesto se concluye que el ordenamiento jurídico-turístico de nuestra Comunidad Autónoma contempla y regula la figura de la villa turística como una modalidad dentro de los 'apartamentos turísticos'.

No obstante, durante los años de vigencia del Decreto 23/1989, las villas turísticas han sufrido un notable auge como establecimientos alojativos de calidad en los que se oferta una serie de servicios novedosos dentro del mercado turístico que es necesario contemplar y potenciar en la medida en que resultan plenamente concordantes con el nuevo modelo turístico propiciado por las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias, aprobadas por la Ley 19/2003, de 14 de abril.

Es por ello que el Departamento tiene intención de conceder a esta categoría alojativa un sello de identidad propio regulando aquellos aspectos que la identifiquen como oferta de calidad dirigida a usuarios turísticos reclamantes de servicios de manutención distintos a los que son habituales en otros establecimientos alojativos, en algunos casos por su carácter personalizado y en otros por la utilización de las nuevas tecnologías o de sistemas de contratación novedosos en el mercado turístico.

Esta regulación se integraría en el Proyecto de Decreto sobre modalidades alojativas turísticas que este Departamento tiene en elaboración en desarrollo del artículo 32 de la Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias, proyecto normativo que incorporaría las propuestas y conclusiones que al respecto se formulan en el seno de la Comisión de trabajo para el estudio de las necesidades normativas en el área del turismo, órgano colegiado técnico de asesoramiento de la Consejería de Turismo, creado por la Orden departamental de 15 de noviembre de 2004 (publicada en el *Boletín Oficial de Canarias* nº 229, de 24 de noviembre)."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1554 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre establecimientos ilegales, dirigida al Sr. consejero de Turismo.**

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.140, de 30/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.6.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre establecimientos ilegales, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ESTABLECIMIENTOS ILEGALES,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Consejería de Turismo contrató la realización de un censo de establecimientos turísticos alojativos y de equipamientos complementarios.

Actualmente se encuentran terminados los trabajos de campo y se están realizando explotaciones de los datos obtenidos de los cuestionarios realizados y de los contrastes realizados con la información obtenida de cada Cabildo."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1555 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre establecimientos de turismo rural cerrados por no autorización de apertura turística en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.**

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.141, de 30/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.7.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre establecimientos de turismo rural cerrados por no autorización de apertura turística en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Enejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ESTABLECIMIENTOS DE TURISMO RURAL CERRADOS POR NO AUTORIZACIÓN DE APERTURA TURÍSTICA EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias no ha cerrado ningún establecimiento de turismo rural durante 2004 y 2005, hasta la fecha, por carecer de autorización de apertura turística.

Por otro lado, no se tiene constancia de que ningún Cabildo Insular haya cerrado algún establecimiento por este motivo."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1556** *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre establecimientos cerrados por no autorización de apertura turística en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.*

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.142, de 30/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.8.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre establecimientos cerrados por no autorización de apertura turística en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ESTABLECIMIENTOS CERRADOS POR NO AUTORIZACIÓN DE APERTURA TURÍSTICA EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias no ha cerrado ningún establecimiento durante 2004 y 2005, hasta la fecha, por carecer de autorización de apertura turística.

Por otro lado, no se tiene constancia de que ningún Cabildo Insular haya cerrado algún establecimiento por este motivo."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1557** *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre establecimientos sancionados por infracción a la normativa turística en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.*

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.143, de 30/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.9.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre establecimientos sancionados por infracción a la normativa turística en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ESTABLECIMIENTOS SANCIONADOS POR INFRACCIÓN A LA NORMATIVA TURÍSTICA EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El número de establecimientos a los que se ha incoado y finalizado expediente sancionador, no se incluyen los que aún están en trámite o con posibilidad de formular recurso administrativo, en la isla de Lanzarote es de 14 en 2004 y 9, hasta la fecha, en 2005."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1559 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre actuaciones inspectoras en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.**

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.145, de 30/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.11.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre actuaciones inspectoras en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACTUACIONES INSPECTORAS EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El número de actuaciones inspectoras en la isla de Lanzarote en 2004, fue de 407, y, hasta la fecha, durante el 2005, son de 157."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1569 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre subvención a la Escuela de Hostelería de Tahíche, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.**

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.147, de 20/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.21.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre subvención a la Escuela de Hostelería de Tahíche, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIÓN A LA ESCUELA DE HOSTELERÍA DE TAHÍCHE, LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Consejería de Turismo ha puesto en marcha, en los centros de HECANSA, un plan formativo que responde a la nueva normativa: Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, Real Decreto 1046/2003 de 1 de agosto de la formación continua, Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre por el que se regula el Catálogo Nacional de las Cualificaciones.

Al amparo de dicha normativa, y a la misma vez, se comienza a analizar los diferentes territorios del Archipiélago Canario que son prioritarios en acciones dirigidas a la cualificación profesional de la familia de hostelería y

turismo, entre los cuales se encuentra Lanzarote. En este momento se está realizando un diagnóstico de la situación actual de la isla en relación con:

\* Ofertas formativas de formación profesional relacionada con la familia de hostelería y turismo. En sus tres subsistemas, es decir, formación profesional reglada (ofertada por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes), formación profesional ocupacional (dirigida a desempleados) y formación profesional continua (dirigida a trabajadores).

\* Situación actual de la oferta de puestos de trabajo.

\* Perfil de los demandantes de empleo en la isla de Lanzarote. Haciendo especial referencia a los menores de 25 años.

\* Las infraestructuras formativas que se ajustan a los criterios que son establecidos por las normas vigentes relacionadas con el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.

\* Detección cuantitativa de los profesionales vinculados directamente al sector turístico, atendiendo a la clasificación propuesta en el III Acuerdo Laboral de Ámbito Estatal (es decir clasificándolos en base a las categorías laborales recogidas en los convenios colectivos vigentes en Canarias).

Una vez analizado, al amparo del diagnóstico, se determinará:

\* Las necesidades formativas y de cualificación de la isla de Lanzarote, atendiendo a la normativa vigente y las características de la población.

\* Las infraestructuras disponibles y que respondan a la normativa vigente.

\* Posibles líneas de coordinación y colaboración con los diferentes agentes que intervienen en la formación profesional en la isla.

\* Al amparo de este análisis la Consejería de Turismo adoptará las líneas de apoyo que determine oportunas con el Patronato de Enseñanza de la Escuela de Hostelería de Lanzarote."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1570 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre turistas de touroperadores islandeses para Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.**

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.148, de 30/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.22.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre turistas de touroperadores

islandeses para Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

TURISTAS DE TOUROPERADORES ISLANDESES PARA LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El único touroperador islandés que trabaja en Lanzarote es Sumarferdir, y lo ha hecho en la temporada de verano del 2005 por primera vez, cosechando un éxito notable con cerca de 8 mil turistas islandeses, mediante un vuelo semanal de 5 horas y 30 minutos de duración.

En cuanto al tipo de alojamiento, la mayor parte los hacen en hoteles de 5 estrellas en la zona de Playa Blanca y el resto en hoteles de 4 estrellas en la misma zona.

La apuesta de este touroperador por Lanzarote y en la temporada de verano rompe con la tradición de los touroperadores islandeses que trabajan con Canarias, en el sentido de que hasta ahora lo hacían únicamente con Gran Canaria durante la temporada de invierno y se dirigían a un tipo de turistas de mayor edad. Sumarferdir ha apostado por Lanzarote como destino de verano para el turista islandés frente a una multitud de destinos competidores con mayor tradición que la nuestra, y ha tenido éxito, por lo que piensa incrementar sus capacidades para la próxima temporada de verano más allá de la zona de Playa Blanca.

A Lanzarote han llegado en su mayoría matrimonios con niños que prefieren la comodidad de los hoteles, con una estancia media de 2 semanas. Tradicionalmente el turista islandés pasa en Canarias los meses más fuertes del invierno, de hecho su estancia media es de 3 a 5 semanas e incluso más, para un perfil de turistas con una edad media elevada y una proporción importante de pensionistas. Se suelen alojar en complejos de apartamentos y tienen un grado de fidelidad muy alto. Sin embargo, debido a la poca representatividad cuantitativa de este mercado dentro del

conjunto de los grandes mercados emisores hacia el archipiélago, para muchos es un gran desconocido, hay que tener en cuenta que Islandia como país tiene 296 mil habitantes.

De manera que la apuesta realizada por Sumarferdir en Lanzarote supone un relanzamiento del destino Canarias para el mercado islandés, abriéndolo a otros segmentos (parejas y matrimonios jóvenes) y desestacionalizando la afluencia de islandeses (a partir de ahora también en verano)."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1571 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre siniestralidad laboral en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.**

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.149, de 30/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.23.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre siniestralidad laboral en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SINIESTRALIDAD LABORAL EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Procede, antes de reflejar las cifras de siniestralidad laboral notificada en la isla de Lanzarote durante el año 2005, hacer las siguientes consideraciones:

1. Los conceptos de accidente de trabajo y de enfermedad profesional, cuyo conjunto representa la siniestralidad laboral, se incluyen en el Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social, aprobado por **Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, artículos 115 y 116. Para la notificación de un accidente de trabajo o de una enfermedad profesional a la Autoridad laboral competente, es necesario que el trabajador afectado se encuentre afiliado a algún régimen de Seguridad Social que tenga cubiertas las contingencias profesionales de accidente de trabajo y de enfermedad profesional, esto es, que se encuentre afiliado al Régimen general, al Régimen especial de trabajadores del mar, al Régimen especial agrario, al Régimen especial de la minería del carbón o, por último, al Régimen especial de trabajadores autónomos y voluntariamente cotice por las contingencias profesionales.**

2. Por lo expuesto, no notifican a la Autoridad laboral competente accidentes de trabajo ni enfermedades profesionales los trabajadores autónomos que no coticen voluntariamente por las contingencias profesionales, ni los trabajadores afiliados al Régimen especial de trabajadores al servicio del hogar familiar, ni los trabajadores afiliados a la Mutuality de Funcionarios Civiles del Estado, Mutuality General Judicial e Instituto Social de las Fuerzas Armadas.

3. En consecuencia, las cifras de siniestralidad laboral que proporciona la Administración laboral se refieren a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales ocurridos, aproximadamente, al 80% de la totalidad de los trabajadores.

4. Estos datos de siniestralidad son, además, provisionales. Quiere esto decir que las cifras de siniestralidad laboral que proporciona la Administración laboral se refieren a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales declarados por el empresario en primera instancia y tramitados posteriormente a través de la correspondiente entidad gestora o colaboradora de la Seguridad Social, la cual puede, tras su análisis o investigación, rehusar el accidente de trabajo o la enfermedad profesional por entender que no reúne los requisitos legales exigibles para ser declarado como tal. La cifra mensual de siniestralidad que proporciona la Administración se ve afectada por esta circunstancia. A su vez, se puede producir el caso en que un trabajador accidentado fallezca como consecuencia del accidente en el plazo de un año a partir de la fecha en que sucedió, aunque el accidente haya sido declarado como grave (o incluso como leve). Estadísticamente el accidente se contabilizará como grave, (o leve) hasta que se incluya la modificación en la publicación de los datos definitivos de siniestralidad de cada año que realiza el Ministerio de Trabajo y Asuntos

Sociales. Evidentemente, los datos provisionales nunca son coincidentes con los datos definitivos.

5. De otra parte, la notificación de accidentes de trabajo en la actualidad se realiza mediante el Sistema Delt@ (Declaración electrónica de trabajadores accidentados), regulada por la Orden TAS/2926/2002, de 19 de noviembre, cuyo servidor se encuentra en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. El Sistema Delt@ es una aplicación informática diseñada por dicho Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales e incluye los conceptos de Provincia y de Municipio. No contempla el concepto Isla, por lo que a la hora de obtener información sobre la accidentalidad acaecida en una isla concreta, es necesario analizar la accidentalidad de cada uno de sus municipios y proceder posteriormente a su suma; proceso que resulta muy laborioso.

6. A su vez, al Sistema Delt@ asigna cada empresa los accidentes ocurridos a sus trabajadores con independencia de dónde ocurra el accidente. Por ello, la información que proporciona el Sistema se refiere a los accidentes de trabajo acaecidos a trabajadores pertenecientes a empresas cuya Razón Social (Código de Cuenta de Cotización) radique en una Provincia o Municipio determinado. Esto es, las cifras de accidentalidad de Las Palmas, por ejemplo, que proporciona el Sistema incluyen los accidentes ocurridos a trabajadores de empresas de Las Palmas, aunque el accidente se haya producido en otra provincia o país. No incluyen, por lo tanto, los accidentes de trabajo ocurridos a trabajadores de empresas cuya Razón Social (Código de Cuenta de Cotización) no pertenezca a Las Palmas, aunque el accidente se haya producido en Las Palmas.

7. Además, hay que tener en consideración que la fecha que asigna el sistema como fecha en que tuvo lugar el accidente de trabajo, no es coincidente con la fecha en que realmente ocurrió, sino que representa la fecha en que el accidente ha sido recepcionado, tras su notificación electrónica, por la Autoridad laboral competente.

8. Con las premisas indicadas, las cifras de siniestralidad notificada en la Isla de Lanzarote durante el periodo enero-septiembre del año 2005 fueron las siguientes:

Accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo notificados: 2.860, de los cuales, 2.845 fueron calificados como leves, 12 como graves y 3 produjeron la muerte del trabajador.

Además se notificaron 126 accidentes In Itinere, esto es, accidentes ocurridos durante el trayecto de ida o de vuelta al trabajo, 121 calificados como leves y 5 como graves.

Por su parte, han sido notificadas 22 enfermedades profesionales con baja en el periodo considerado, 21 leves y 1 grave (tuberculosis)."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1572 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre inspectores de trabajo en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.**

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)

(Registro de entrada núm. 5.150, de 30/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.24.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre inspectores de trabajo en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INSPECTORES DE TRABAJO EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En la relación de puestos de trabajo de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la isla de Lanzarote figuran 2 inspectores de Trabajo y Seguridad Social y 2 Subinspectores de Empleo y Seguridad Social."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1574** *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre actuaciones del Instituto Canario de la Mujer en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.*

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.151, de 28/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.25 Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre actuaciones del Instituto Canario de la Mujer en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la mesa de la Cámara al respeto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACTUACIONES DEL INSTITUTO CANARIO DE LA MUJER EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

A) "**Subvenciones genéricas** (Resueltas mediante Resolución de 27 de octubre de 2005, publicada en el Boletín Oficial de Canarias –BOC nº 215, de 03/11/2005-):

Se financiarán dos proyectos a la Asociación social y cultural para la mujer Mararia, estos son:

1. Denominación de la actuación: Proyecto de reinserción laboral para mujeres víctimas de violencia Nueva Fenix

Cuantía subvencionada: 17.465,55 euros (98% de financiación por el ICM)

2. Denominación de la actuación: Habilidades sociales y ocupacionales para mujeres inmigrantes 2005

Cuantía subvencionada: 12.131,42 euros (96% de financiación por el ICM)

B) Por otro lado dentro del bloque I "investigaciones" del **proyecto Equal-Ariadna**, que el Instituto está ejecutando para el periodo 2005-2007, y que tiene como objetivo general "investigar, prevenir, sensibilizar y orientar, para combatir la división sexual de la formación y el mercado de trabajo en una sociedad multicultural", se está realizando el Encuentro Transnacional Equal Wega

Lanzarote: 26, 27 y 28 de octubre de 2005

Participantes: Agrupación de Desarrollo Noray, Equal Ariadna. Canarias. y Agrupación de Desarrollo Equal Klara! Austria.

Temas a tratar:

1. Presentación de los indicadores que ha desarrollado la ULPGC para el análisis del impacto de las políticas de Igualdad implementadas en Canarias, en la investigación en desarrollo en el marco del Bloque I del proyecto Equal Ariadna.

2. Presentación de los resultados parciales de la Investigación sobre desigualdad retributiva (Equal Pay) en Canarias desarrollada por la Universidad de La Laguna en el marco del Bloque I del proyecto Equal Ariadna.

3. Desarrollo Grupo de Trabajo para el diseño de la campaña de sensibilización sobre desigualdad retributiva, trabajo remunerado versus no remunerado.

C) En relación a los proyectos y programas que tienen que ver directamente con la Violencia de Género:

1.- Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas:

Con fecha 16/09/2005, la Directora del Organismo dictó resolución por la que se autorizaba el abono anticipado a favor del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote por importe de 63.779,00 euros.

2.- Red Canaria de Servicios de Atención, Información y Asesoramiento de Centros Alojativos Temporales para mujeres víctimas de violencia:

Con fecha 16/09/2005, se dictó resolución por parte de la Dirección del Instituto, a favor del Cabildo Insular de Lanzarote, por importe de 241.515,60 euros.

3.- Fondo Canario de Emergencia:

Actualmente en fase de distribución del fondo, está previsto transferir al Cabildo Insular de Lanzarote la cantidad de 8.294,01 euros."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1576** *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre actas incoadas por la inspección de trabajo en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.*

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.152, de 30/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.26.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre actas incoadas por la inspección de trabajo en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACTAS INCOADAS POR LA INSPECCIÓN DE TRABAJO EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Durante el año 2004 por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social se incoaron en la isla de Lanzarote 267 actas de infracción, de las que 69 fueron en materia de empleo irregular de trabajadores extranjeros."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1577 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre actas incoadas por la inspección de trabajo en Lanzarote a empresas de construcción, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.**

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.153, de 30/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.27.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre actas incoadas por la inspección de trabajo en Lanzarote a empresas de construcción, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACTAS INCOADAS POR LA INSPECCIÓN DE TRABAJO EN LANZAROTE A EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Durante el año 2004 por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social se incoaron en la isla de Lanzarote 267 actas de infracción, no permitiendo la aplicación informática indicar el número de las extendidas a empresas del sector de la construcción (está implantándose un nuevo programa que sí permitiría el tratamiento estadístico).

Del total de 267 antes citado, 104 actas de infracción lo fueron en materia de Prevención de Riesgos Laborales."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1578 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre acciones en materia de juventud en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.**

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.154, de 30/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.28.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre acciones en materia de juventud en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

## ACCIONES EN MATERIA DE JUVENTUD EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se informa que a lo largo de 2005 se han realizado las siguientes acciones:

\* Programa de 'Educación Vial y Prevención de accidentes de tráfico entre los jóvenes'.

\* Programa 'Bolsa de Vivienda Joven'.

\* Proyecto 'Unidad de Promoción y Desarrollo III'.

\* Proyecto 'El Patio' Los Centros Educativos como Recursos Comunitarios

\* Semana de la Juventud de Arrecife de Lanzarote.

\* Campo de Trabajo de 'San Bartolomé de Ajey, Señas de Identidad'.

\* Subvención genérica a proyectos alternativos al ocio nocturno, 'Apuesta por una marcha una saludable', 'Sácale Punta a la Noche'.

\* Transferencia de gastos de personal al Cabildo de Lanzarote. ( Decreto 156/97).

\* Próximamente se celebrarán las 'Jornadas de Participación Juvenil' y las 'Jornadas de Intolerancia para jóvenes.'"

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1579 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre los Programas Prometeo en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.**

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)

(Registro de entrada núm. 5.155, de 30/11/05.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.29.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre los Programas Prometeo en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

## LOS PROGRAMAS PROMETEO EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las actuaciones en la anualidad 2005 son las siguientes:

EJE 1: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO

MEDIDA 8: FAVORECER LA GENERACIÓN DE NUEVAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN LA CREACIÓN DE EMPLEO

EJE Y MEDIDA ACCIÓN

Eje 1 Medida 8 Jornadas Formativas de Motivación al Autoempleo

Eje 1 Medida 8 Curso de Gestión y Administración de Empresas

Eje 1 Medida 8 Jornadas Formativas de Capital Humano

Eje 1 Medida 8 Congreso de Emprendeduría: Recursos Humanos y Marketing

Eje 1 Medida 8 Sesiones Informativas de Autoempleo  
 Eje 1 Medida 8 Asesorar y Acompañar Proyectos Empresariales  
 Eje 1 Medida 8 Fomento de Proyectos Empresariales  
 Eje 1 Medida 8 Asesoramiento sobre subvenciones  
 Eje 1 Medida 8 Sesiones Informativas de Autoempleo  
 Eje 1 Medida 8 Asesorar y Acompañar Proyectos Empresariales  
 Eje 1 Medida 8 Fomento de Proyectos Empresariales  
 Eje 1 Medida 8 Asesoramiento sobre subvenciones

#### EJE 42: EDUCACIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS

##### MEDIDA 8: OFRECER VÍAS DE REINSERCIÓN PROFESIONAL A LOS JÓVENES

EJE Y MEDIDA	ACCIÓN
Eje 42 Medida 8	Curso de Jardinería
Eje 42 Medida 8	Curso de Carpintería de Aluminio
Eje 42 Medida 8	Curso de Carpintería de Madera
Eje 42 Medida 8	Curso de Peluquería I y II
Eje 42 Medida 8	Curso de Monitor Medioambiental
Eje 42 Medida 8	Curso de Auxiliar Técnico de Sonido
Eje 42 Medida 8	Curso de Atención al Cliente I y II
Eje 42 Medida 8	Curso de Polimantenedor de Equipamientos Urbanos
Eje 42 Medida 8	Tutorías Individualizadas: Orientación Laboral y Búsqueda Activa de Empleo
Eje 42 Medida 8	Campaña de Estudio y Promoción

#### EJE 43: REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y LA ADAPTABILIDAD

##### MEDIDA 2: ASEGURAR LA ACTUALIZACIÓN DEL NIVEL DE COMPETENCIA DE LOS TRABAJADORAS

EJE Y MEDIDA	ACCIÓN
Eje 43 Medida 2	Curso de Inglés Básico
Eje 43 Medida 2	Curso de Psicomotricidad I y II
Eje 43 Medida 2	Jornadas de Violencia de Género I y II
Eje 43 Medida 2	Curso de Alemán Básico
Eje 43 Medida 2	Curso de Primeros Auxilios
Eje 43 Medida 2	Curso de Manipulación de Cargas y Ergonomía
Eje 43 Medida 2	Curso de Prevención de Riesgos Laborales
Eje 43 Medida 2	Curso de Socorrismo Acuático I y II
Eje 43 Medida 2	Curso de Arreglo Floral
Eje 43 Medida 2	Curso de Gestión de la Propiedad Inmobiliaria
Eje 43 Medida 2	Curso de Monitor de Actividades Acuáticas para Personas con Discapacidad
Eje 43 Medida 2	Curso de Escaparatismo y Paquetería
Eje 43 Medida 2	Jornadas de Cocina Creativa
Eje 43 Medida 2	Jornadas de Alta Cocina
Eje 43 Medida 2	Curso de Peluquería de alto Perfeccionamiento
Eje 43 Medida 2	Curso de Diseño y Modificación de Planos 2D y 3D
Eje 43 Medida 2	Jornada de Iniciación a la Sumillería
Eje 43 Medida 2	Curso de Instalador Oficial de Electricidad
Eje 43 Medida 2	Curso de Instalador Oficial de Fontanería
Eje 43 Medida 2	Curso de Homeopatía Práctica
Eje 43 Medida 2	Curso de Inglés Medio
Eje 43 Medida 2	Curso de Contabilidad Informatizada
Eje 43 Medida 2	Curso de Diseño de Páginas Webs
Eje 43 Medida 2	Jornadas de Pizza de Alto Gourmet
Eje 43 Medida 2	Campaña de Promoción: elaboración y difusión de spot publicitario

Eje 43 Medida 2	Curso de Alemán Medio
Eje 43 Medida 2	Curso de Gestión de Ventas en el Sector Turístico
Eje 43 Medida 2	Curso de Contabilidad Financiera
Eje 43 Medida 2	Curso de Ofimática
Eje 43 Medida 2	Curso de Técnicas de Comunicación
Eje 43 Medida 2	Curso de Técnicas de Control Alimentario
Eje 43 Medida 2	Curso de Dirección Estratégica de Marketing Turístico
Eje 43 Medida 2	Curso de Carnet de Operario de Grúa
Eje 43 Medida 2	Curso de Photoshop
Eje 43 Medida 2	Jornadas de Psicomotricidad
Eje 43 Medida 2	Curso de Carnet de Mercancías Peligrosas
Eje 43 Medida 2	Gabinete de Estudio

#### EJE 44: INTEGRACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES

##### MEDIDA 11: PROMOVER OPORTUNIDADES DE INTEGRACIÓN DE LOS COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO

Eje 44 Medida 11	Creación de Centro de Empleo
Eje 44 Medida 11	Curso de Carnet de Conductor de Guaguas
Eje 44 Medida 11	Curso de Carnet de Conductor de Camiones
Eje 44 Medida 11	Curso de Viverismo y Floristería
Eje 44 Medida 11	Curso de Informática Básica

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de noviembre de 2005.-  
 EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
 Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1580 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre intervenciones quirúrgicas en concierto con centros sanitarios privados, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)  
 (Registro de entrada núm. 5.156, de 30/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.30.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre intervenciones quirúrgicas en concierto con centros sanitarios privados, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS EN CONCIERTO CON CENTROS SANITARIOS PRIVADOS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"De acuerdo con los datos registrados en el Sistema de Información de Concursos Hospitalarios (SICH), en el año 2004, se realizaron **11.153** Intervenciones Quirúrgicas Programadas en Centros Concertados con el Servicio Canario de la Salud."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1581** *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre centros sanitarios privados o médicos autónomos concertados en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.157, de 30/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.31.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre centros sanitarios privados o médicos autónomos concertados en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a las Preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CENTROS SANITARIOS PRIVADOS O MÉDICOS AUTÓNOMOS CONCERTADOS EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

\* Hospitén (procesos quirúrgicos de las especialidades de cirugía general, cirugía ortopédica y traumatológica y pruebas de diagnóstico por imagen).

\* Dr. D. Luis Manuel Diosdado Caballero, procesos quirúrgicos de cirugía maxilofacial.

\* Dr. D. Manuel Fernández Fuentes contrato menor de servicios para la realización de ortopantomografías.

\* CEA Bibiana Sovieri (Logopedia).

\* RTS (diálisis).

\* San Roque (ecografías y mamografías).

\* Gasmedi (prestación del servicio de aerosolterapia a domicilio).

\* Carburos Metálicos (prestación del servicio de oxigenoterapia y ventilación mecánica domiciliaria).

\* Quinta Médica de Reposo (actualmente 5 pacientes ingresados)."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1582** *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre el Centro de Salud de Playa Blanca, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.158, de 30/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.32.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre el Centro de Salud de Playa Blanca, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL CENTRO DE SALUD DE PLAYA BLANCA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"No, no está previsto abrir, por ahora, 24 horas el Consultorio Local de Playa de Blanca.

En Lanzarote, hay dos Puntos de Atención Continuada-Servicio Urgencias Extrahospitalaria:

1º SUEH- Sur Lanzarote: para los municipios de Tías y Yaiza, ubicado en el Centro de Salud Tías.

2º.- SUEH- Lanzarote norte-centro: ubicado en el Centro de Salud de Valterra."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1583 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre actividad y lista de espera del Hospital General de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.159, de 30/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.33.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre actividad y lista de espera del Hospital General de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a las Preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACTIVIDAD Y LISTA DE ESPERA DEL HOSPITAL GENERAL DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En el periodo comprendido entre enero y agosto de 2005, la actividad asistencial realizada en el Hospital General de Lanzarote, puede quedar reflejada por los siguientes datos e indicadores:

\* 6.010 Ingresos Hospitalarios, con una estancia media de 6,37 días.

\* 2.883 Intervenciones Quirúrgicas Programadas (un 6,83% más que en el mismo periodo del año anterior) y 1.076 intervenciones quirúrgicas urgentes. Conviene señalar que la actividad quirúrgica programada de tarde se incrementó en un 57% con respecto a la realizada en las tardes del mismo periodo del año anterior.

\* 65.160 consultas en el Hospital, de las cuales 17.054 fueron primeras consultas, lo que supone un 18% más de consultas que en el mismo periodo del año 2003.

\* Se han atendido 42.973 urgencias, de las que 4.638 han tenido que ser ingresadas en el Hospital.

\* Hasta el mes de agosto se han realizado 2.492 TACs (un 25% más que en el mismo periodo del año anterior) y 1.852 Mamografías (1.390 en 2004).

La lista de espera Quirúrgica se encuentra publicada en la página web del Servicio Canario de la Salud, siendo la última actualización de fecha 30 de junio de 2005.

De acuerdo a los datos disponible, en esa fecha se encontraban pendientes de intervención quirúrgica en el Hospital General de Lanzarote un total de 805 pacientes, de los que 27 llevaban esperando más de 6 meses."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1584 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre traslado fuera de Lanzarote para diálisis, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.160, de 30/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.34.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre traslado fuera de Lanzarote para diálisis, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

TRASLADO FUERA DE LANZAROTE PARA DIÁLISIS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"A 31 de diciembre de 2004 la prevalencia de pacientes en hemodiálisis era de 44, todos ellos atendidos en el servicio de hemodiálisis de Lanzarote. De ellos acudieron 7 a

Las Palmas para instalación de un catéter ó por complicaciones de la fístula que es el talón de Aquiles de estos pacientes.

Cuando van a Las Palmas por estos problemas lo hacen a la unidad de cirugía vascular y/o a Radiología vascular intervencionista. De esos 44 pacientes, 20 se trasladaron a Las Palmas en el 2004 por estudio de diferente patologías y durante su estancia recibieron en total 94 sesiones de hemodiálisis.

En diálisis peritoneal había 17 pacientes, 9 de ellos disponían de telemedicina. Estos pacientes son controlados en Gran Canaria cada dos meses, aunque teniendo este sistema sólo tienen que acudir a control cada cuatro meses en lugar de cada dos."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1585 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre diagnóstico precoz de la diabetes en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.161, de 30/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.35.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre diagnóstico precoz de la diabetes en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

## DIAGNÓSTICO PRECOZ DE LA DIABETES EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La diabetes es un objetivo prioritario del Plan de Salud de Canarias, por ello, las actuaciones preventivas, se insertan en el quehacer diario de los servicios de salud pública y asistencia sanitaria. De manera específica, sin embargo, pueden destacarse las siguientes actividades:

1.- Campaña del Día Mundial de la Diabetes 2004, coordinada por la Dirección General de Salud Pública. Las actuaciones abarcan la totalidad del ámbito territorial de Canarias, incluyendo, lógicamente a Lanzarote.

2.- Campaña del Día Mundial de la Diabetes 2004, específicamente realizadas por la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, que se resumen como siguen:

**Charla día 12 de noviembre.- Nuevas Insulinas.-** Impartida por Don José Carlos Castro. Endocrino del Hospital General de Lanzarote.

**Charla 13 de noviembre.- Diabetes tipo 2 en Atención Primaria.-** Impartida por Doña Natividad Gamero. Médico del Centro de Salud de Arrecife II.

**Mesa Redonda. 14 de noviembre.- Complicaciones de la diabetes.**

Participantes:

Don José Carlos Castro endocrino del Hospital General de Lanzarote.

Don Jorge Castellano, oftalmólogo del Hospital General de Lanzarote.

Doña Elizabeth de León, médico del Centro de Salud de Arrecife I.

Don Baltasar Gómez Rueda, enfermero de la Unidad Técnica de Atención Primaria.

Moderadora:

Doña Blanca Jiménez Suárez, médico de la Unidad Técnica de Atención Primaria.

Caminata 16 de noviembre.

Actividades del 14 de noviembre:

- Determinaciones de glucemia capilar e Índice de Masa Corporal, en todos los Centros de Salud de la isla y en consultas externas del Hospital General.

- Determinaciones de glucemia capilar, tras la mesa redonda "Complicaciones de la diabetes".

3.- Además, hay que destacar que la Consejería de Sanidad, tiene suscrito un convenio de colaboración con Radio ECCA, por el cual realiza de manera permanente cursos de educación diabetológica a la población de riesgo, resultando que en ellos, se han matriculado ya, en Lanzarote, 1043 alumnos y se han formado 28 grupos de trabajo con, aproximadamente, 20 sanitarios (personal médico y de enfermería) que actúan como monitores de la formación."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1586 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre plantilla de Endocrinos en el Hospital General de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)

(Registro de entrada núm. 5.162, de 30/11/05.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.36.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre plantilla de Endocrinos en el Hospital General de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a las Preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PLANTILLAS DE ENDOCRINOS EN EL HOSPITAL GENERAL DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En el Hospital General de Lanzarote son necesarios dos Facultativos Especialistas de Área de Endocrinología, tal y como está estructurada la Plantilla de Atención Especializada de Lanzarote; en estos momentos hay una vacante, que por no existir disponibilidad en el mercado laboral es difícil cubrir.

No obstante, se ha puesto en diferentes medios de comunicación escrita, locales, estatales y específicos, un anuncio para localizar diferentes especialistas."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1587 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre lista de espera en Neurología en el Hospital General de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.163, de 30/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.37.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre lista de espera en Neurología en el Hospital General de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LISTA DE ESPERA EN NEUROLOGÍA EN EL HOSPITAL GENERAL DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las Listas de Espera, tanto quirúrgicas como de consultas externas y pruebas complementarias, se encuentran continuamente sometidas a un proceso dinámico de entradas/salidas que impide el que se pueda facilitar una

información cuantitativa válida sin haber realizado previamente un proceso de actualización.

Después de cada actualización, el Servicio Canario de la Salud pública, en su página web, las listas de espera de consultas de las especialidades médicas, entre las que se encuentra la especialidad de Neurología.

Por tanto, podemos informar que, a fecha 31 de mayo de 2005, se encontraban 86 pacientes pendientes de consulta de Neurología en el Hospital General de Lanzarote."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1588 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre lista de espera en vascular en el Hospital General de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.164, de 30/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.38.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre lista de espera en vascular en el Hospital General de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LISTA DE ESPERA EN VASCULAR EN EL HOSPITAL GENERAL DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La especialidad de Cirugía Vasculor no se encuentra incluida en la cartera de servicios del Hospital General de Lanzarote.

Los pacientes son atendidos por el Servicio de Cirugía General y, si la complejidad del proceso lo requiere, se remiten para la valoración y el tratamiento que proceda al Servicio de cirugía vascular del hospital de referencia, en este caso al Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1590 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre las obras del Centro de Salud de La Graciosa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.165, de 30/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.41.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre las obras del Centro de Salud de La Graciosa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de

respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LAS OBRAS DEL CENTRO DE SALUD DE LA GRACIOSA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Como se dijo en la contestación a la pregunta Oral ante Comisión PO/C-211, atendida con respuesta escrita, el Plan de Infraestructuras Sanitarias de Canarias contempla una inversión a partir del año 2007 destinados a la construcción de un nuevo edificio en La Graciosa. A tal fin se solicitó del Ayuntamiento de Tegui se una parcela y ante la falta de disposición de aquélla, analizada la situación desde el Servicio Canario de la Salud con responsables de la Corporación Municipal y valorada diversas alternativas, se concluyó que el antiguo edificio del Instituto Social de la Marina destinado a consultorio era susceptible de ser remodelado de manera íntegra y así iniciar las obras en el año 2005.

Se acordó también, para acelerar el proceso, que el Ayuntamiento de Tegui se se encargaría de la gestión de la redacción del proyecto bajo las directrices del Servicio Canario de la Salud, gestiones que condujeron a que técnicos del Cabildo Insular de Lanzarote acometieran la redacción del proyecto.

En el presupuesto de inversiones del 2005 el Servicio Canario de la Salud incluyó una partida de 48.000 euros, lo que ha permitido iniciar en este ejercicio el proceso de remodelación del antiguo consultorio. La restante partida presupuestaria está prevista para el ejercicio de 2006.

En la actualidad, ya se ha realizado el estudio geotécnico de la parcela y de la estructura del edificio existente, se ha supervisado por los técnicos del Servicio Canario de la Salud el proyecto redactado por el equipo técnico del Cabildo Insular de Lanzarote y se está tramitando el expediente correspondiente al concurso para adjudicar la ejecución de la obra.

Se estima que la obra de reforma y ampliación del consultorio estará finalizada antes de que concluya el año 2006."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1593 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre pacientes en tratamiento de diálisis en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.168, de 20/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.43.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre pacientes en tratamiento de diálisis en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

## PACIENTES EN TRATAMIENTO DE DIÁLISIS EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En total 71 pacientes en diálisis, 52 en hemodiálisis y 19 en peritoneal.

Un 25% mayor de 65 años, un 61,5% varones y un 38,5% mujeres".

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1596** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre puesto de primera venta en el muelle de Puerto del Carmen, Tías, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.057, de 30/11/05.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.46.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre puesto de primera venta en el muelle de Puerto del Carmen, Tías, dirigida al Gobierno.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Manuela Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

## PUESTO DE PRIMERA VENTA EN EL MUELLE DE PUERTO DEL CARMEN, TÍAS,

cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Por parte de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda:

"No procede que se emita informe alguno al respecto, ya que, estando la infraestructura concluida la actividad a la que hace referencia la pregunta depende de la Cofradía de Pescadores, recayendo en el ámbito competencial de la Viceconsejería de Pesca de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias."

**Por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación:**

"A fecha de hoy no se ha solicitado, por parte de la Cofradía de Pescadores correspondiente, la puesta en funcionamiento de punto de primera venta."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1607** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre efectivos que desarrollan la labor inspectora en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.170, de 30/11/05.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.47.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre efectivos que desarrollan la labor inspectora en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

## EFECTIVOS QUE DESARROLLAN LA LABOR INSPECTORA EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Servicio de Inspección y Sanciones de la Consejería de Turismo es regional, si bien está distribuido en dos secciones, una en Las Palmas de Gran Canaria y otra en Santa Cruz de Tenerife. El personal que desarrolla las funciones que tiene encomendadas la inspección de Turismo no actúa de forma exclusiva en una isla, es por ello que en la medida que se amplíen los efectivos del Servicio se podrán ampliar las actuaciones en la isla de Lanzarote al igual que en el resto de las islas.

La Consejería de Turismo tiene pensado ampliar su número de efectivos para toda la Comunidad Autónoma ya que el proyecto de presupuesto para el año 2006 prevé un incremento en el capítulo I que nos permita crear nuevas plazas adscritas al Servicio de Inspección y Sanciones."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1608 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre presencia del pesticida DDT en la población, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)

(Registro de entrada núm. 5.171, de 30/11/05.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.48.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre presencia del pesticida DDT en la población, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

**6L/PE-1609 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre presencia del pesticida DDT en las enfermedades de la población, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)

(Registro de entrada núm. 5.171, de 30/11/05.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.49.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre presencia del pesticida DDT en las enfermedades de la población, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

**6L/PE-1610 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre incidencia de la presencia de pesticidas en la población, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.171, de 30/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.50.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre incidencia de la presencia de pesticidas en la población, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a las Preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PRESENCIA DEL PESTICIDA DDT EN LA POBLACIÓN, PE-1608  
PRESENCIA DEL PESTICIDA DDT EN LAS ENFERMEDADES DE LA POBLACIÓN, PE-1609  
INCIDENCIA DE LA PRESENCIA DE PESTICIDA EN LA POBLACIÓN, PE-1610

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El DDT es un plaguicida organoclorado de uso fitosanitario que está prohibido en España desde 1978.

La posible exposición al DDT, DDE y DDD se puede producir como consecuencia de la ingestión de alimentos que los contengan en pequeñas cantidades.

La competencia para la detección de plaguicidas en suelos o alimentos en origen corresponde a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. No conocemos la existencia de estudios epidemiológicos sobre la incidencia de estos plaguicidas organoclorados en la población de Canarias."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1611 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre la 1ª Fase de la circunvalación de Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.172, de 30/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.51.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre la 1ª Fase de la circunvalación de Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María

Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA 1ª FASE DE LA CIRCUNVALACIÓN DE GRAN TARAJAL,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Al respecto, hay que indicar que dicha obra se encuentra finalizada, previéndose su recepción en las primeras fechas del próximo mes de diciembre."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1612 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre construcción de 40 viviendas en régimen de alquiler en Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.173, de 30/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.52.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre construcción de 40 viviendas en régimen de alquiler en Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CONSTRUCCIÓN DE 40 VIVIENDAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER EN GRAN TARAJAL,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Mediante Resolución del Director del Instituto Canario de la Vivienda, de fecha 3 de junio de 2005, se adjudicó el contrato de consultoría y asistencia para la 'Redacción de proyecto de obra, instalaciones eléctricas, fontanería y telecomunicaciones y del estudio de seguridad y salud de 40 viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública en Gran Tarajal, Tm Tuineje, isla de Fuerteventura, Expte.: F-01/05', al arquitecto superior don Jorge Arribas Castañeyra, firmándose el contrato con fecha 8 de julio de 2005.

En la cláusula tercera del referido contrato se fijaba que la redacción del proyecto de obra, instalaciones eléctricas, fontanería y telecomunicaciones y del estudio de seguridad y salud, deberían ser realizados en un plazo máximo de tres meses, a contar desde el día siguiente al de la firma de contrato. El plazo de ejecución de las direcciones de obra y de la coordinación de seguridad y salud, coincidirán con el de las obras, según lo consignado en su momento en el correspondiente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 198.2 del TRLCAP.

Aportada la documentación objeto de contrato por parte de la Dirección Facultativa, los técnicos del Instituto Canario de la Vivienda recabaron a la misma que subsanase las deficiencias documentales existentes en el expediente, estando a la espera de recibirse el documento definitivo."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1616 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre registro de empresas sostenibles, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.174, de 30/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.53.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre registro de empresas sostenibles, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada

al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

REGISTRO DE EMPRESAS SOSTENIBLES,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial tiene competencias exclusivas en el fomento, implantación y desarrollo del Reglamento (CE) núm. 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) (DOCE 24.4.2001, L114), que engloba, en su Anexo I apartado A, la sección 4ª del sistema de gestión medioambiental ISO 14001.

EMAS es el acrónimo de la expresión inglesa EcoManagement and Audit Scheme que se ha traducido al español como Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales.

Nace como un instrumento de carácter voluntario dirigido a las organizaciones para que éstas adquieran un alto nivel de protección del medio ambiente.

El objetivo del EMAS es la mejora del comportamiento medioambiental de las organizaciones; por tanto, se constituye en herramienta para gestionar los efectos medioambientales de las mismas y mejorar de forma continua.

Esta Consejería, en el marco de sus competencias, tiene abierto un registro de las empresas que cumplen con los requisitos fijados en el Reglamento Comunitario, al que ya se ha adherido 37 organizaciones (empresas o sus centros).

Toda la información al respecto se puede encontrar en la siguiente página web: [www.gobiernodecanarias.org/medioambiente/calidad/emas](http://www.gobiernodecanarias.org/medioambiente/calidad/emas)."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1618 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre programa de ahorro energético, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.**

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.175, de 30/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.55.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre programa de ahorro energético, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROGRAMA DE AHORRO ENERGÉTICO,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La política de ahorro energético de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías se basa en dos principios básicos: reducir en lo posible y su impacto en el medio y fomentar el uso de las energías renovables. Por tanto, todas las medidas de planificación que se vienen ejecutando tienen por objetivo dar cumplimiento a estos principios.

Para ello cuenta con dos instrumentos principales: concesión de subvenciones para ahorro y eficiencia energética, y campañas de información y divulgación. Estas medidas de planificación están enfocadas de forma global para el conjunto del Archipiélago, independientemente de otras acciones de carácter local que puedan desarrollar los Cabildos Insulares.

La Consejería ha venido realizando a lo largo de los últimos años diversas actuaciones encaminadas a lograr los objetivos de planificación energética nacional y autonómica relacionados con el ahorro y la eficiencia. Entre ellas, ha subvencionado la ejecución de proyectos de investigación, promovido campañas informativas, y contribuido de esta forma a mejorar la competitividad de los distintos sectores productivos y a sensibilizar a la población sobre el uso racional de la energía.

En cuanto a la concesión de subvenciones, las líneas de actuación son:

1. Concesión de subvenciones a proyectos de ahorro, diversificación energética y utilización de energías renovables.

2. Orden de 17 de febrero de 2005, por la que se modifica la Orden de 9 de marzo de 2001, en la que se establecieron las bases generales para el periodo 2001 a 2006, y se efectuó convocatoria para el año 2001, para la concesión de subvenciones para obras de ahorro energético en alumbrados públicos y se realiza la convocatoria para el año 2005.

Ambas líneas de actuación cuentan con la cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Canarias 2000-2006 (POC 2000-2006).

En el año 2004 se ejecutaron 35 obras de alumbrados públicos, con una subvención de 1.058.836 euros, y en el año en curso las obras han sido 41, con una subvención total que ha ascendido a 1.242.265, 88 euros. Al final de este documento se adjuntan los datos desglosados sobre convocatoria de subvenciones para dichos proyectos.

Por lo que se refiere a las líneas de ahorro y eficiencia, la Consejería destinó en el año 2004 la cantidad de 749.000 euros, y en el año 2005 el presupuesto ha sido de 675.000 euros.

En cuanto a campañas divulgativas sobre ahorro, la Consejería dedica este año una inversión de 470.000 euros al lanzamiento de una campaña publicitaria para promover el uso racional de la energía en todo el Archipiélago, especialmente a nivel doméstico, que se gestionará a través del Instituto Tecnológico de Canarias, ITC, SA.

Para que la campaña tenga una difusión masiva y llegue al mayor número de ciudadanos, además de la distribución de folletos divulgativos, la contratación de vallas publicitarias y la edición de posters, los mensajes de sensibilización, dirigidos al público en general, se emitirán en los distintos medios de comunicación masivos: prensa, radio y televisión. También se realizará un vídeo promocional que se entregará a empresas e instituciones.

La campaña, que contará con un lema atrayente y un logotipo identificativo, pretende abordar asimismo otros aspectos divulgativos para fomentar el uso progresivo de las fuentes de energía renovables, en particular la energía solar.

Como refuerzo de todas estas medidas, la Consejería ha firmado un convenio de colaboración con el Instituto para la diversificación y ahorro de la energía (IDAE) para la ejecución de actuaciones de eficiencia energética en el marco del Plan de Acción de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia energética en España 2002-2012 del Ministerio de Industria Turismo y Comercio.

Este convenio supone un compromiso importante en el desarrollo de las políticas de Ahorro de nuestra Comunidad Autónoma, tanto por la cuantía económica como por la variedad de las acciones que se llevarán a cabo a lo largo de los próximos años. Concretamente, la inversión prevista para el año 2005 es de 383.213 euros.

Las acciones incluyen:

1.- Cursos de etiquetado energético para vendedores de electrodomésticos.

El objetivo de estos cursos será formar a los vendedores para que puedan explicar al cliente el significado de la etiqueta energética y las ventajas de los electrodomésticos de clase A y superiores.

2.- Promoción de lámparas de bajo consumo.

Como la penetración e las lámparas de bajo consumo en el sector doméstico es todavía baja con esta medida se introducirán 100.000 lámparas de estas características en el sector doméstico a nivel nacional.

3.- Sistemas de regulación de nivel luminoso en cabecera de línea de alumbrado público de municipios.

El objetivo es concienciar al sector del alumbrado público sobre la necesidad de aplicar este tipo de tecnología. La medida va dirigida a municipios de entre 20.000 y 30.000 habitantes entre los que se seleccionarán uno o varios para esta experiencia.

4.- Aplicación de tecnología de diodos LED en semáforos.

El objetivo de esta medida es dar a conocer esta nueva tecnología a los municipios, mediante la sustitución de de las actuales lámparas de incandescencia de los semáforos por diodos LED. En esta primera experiencia está previsto la instalación y montaje de 14 semáforos en un municipio.

5.- Cursos de gestores energéticos municipales.

Estos cursos van dirigidos a municipios de entre 15.000 y 50.000 habitantes y pretenden formar a los técnicos para que puedan aplicar medidas de ahorro y eficiencia energética en las diferentes instalaciones y dependencias a su cargo.

6.- Cursos de conducción eficiente.

La conducción eficiente obtiene disminuciones del consumo de combustible de hasta un 15% sobre la conducción convencional. Por ello se ha planteado, dentro de las medidas de ahorro, impartir cursos de formación que fomenten un nuevo estilo de conducción de los vehículos turismos.

7.- Promoción de transporte urbano en bicicleta.

Esta medida consiste en el diseño e implantación de un sistema de bicicletas de uso público en una ciudad elegida. Las bicicletas, cien como mínimo, estarán a disposición de los usuarios en diversas bases, en función de la configuración de la ciudad. Cada base tendrá incorporado un sistema de control de usuarios y la actividad se promocionará adecuadamente para maximizar su utilización.

Aunque se pretende que el sistema quede implantado de un modo permanente, se ha calculado un coste 140.000 euros para su funcionamiento durante el primer año.

Todas estas acciones se coordinarán desde la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, a través del Instituto Tecnológico de Canarias, ITC, SA, en colaboración con otras Consejerías del Gobierno de Canarias.

Para el ejercicio 2006 la cantidad destinada a medidas de ahorro en la Comunidad Canaria, mediante la renovación del citado convenio, superará con mucho la del presente año, llegando casi a los 8 millones de euros. De esta cantidad, 5,1 millones corresponden a la aportación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y 2,8 millones a la del Gobierno de Canarias."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.



Consejería de Industria,  
Comercio y Nuevas Tecnologías  
Dirección General  
de Industria y Energía

EVOLUCIÓN DE CONVOCATORIAS DE AHORRO EN ALUMBRADOS PÚBLICOS.

Anualidad	Solicitudes presentadas		Solicitudes Positivas		Lista de Reserva			Expedientes subvencionados		
	Nº Obras	Presupuesto	Nº Obras	Presupuesto	Nº Obras	Presupuesto	Subvención	Nº Obras	Presupuesto	Subvención
2000	164	6.191.726,58	129	4.548.428,32	52	2.236.067,91	1.341.640,77	77	2.312.360,41	1.387.416,25
2001	190	6.799.058,52	144	5.201.772,45	72	2.959.854,75	1.775.912,85	72	2.241.917,70	1.345.150,62
2002	216	8.301.350,03	167	6.673.353,99	89	4.053.466,85	2.432.080,11	78	2.619.887,14	1.571.932,34
2003	155	8.024.316,89	129	5.733.872,66	61	2.866.019,12	1.719.611,47	68	2.867.853,54	1.720.712,17
2004	174	7.984.082,42	164	7.588.690,35	129	5.823.963,67	3.494.378,20	35	1.764.726,68	1.058.836,03
2005	144	6.964.029,40	126	5.796.858,05	85	3.726.414,85	2.235.848,91	41	2.070.443,20	1.242.265,88

AVDA. ANAGA, 35  
EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES I, 7ª PLANTA  
38071 SANTA CRUZ DE TENERIFE  
TELÉFONO: (922) 28 39 00  
FAX: (928) 29 15 71

C/CEBRÍAN, 3 - 1º  
35003 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
TELÉFONO: (928) 45 20 00  
FAX: (928) 45 20 70

**6L/PE-1619 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre ampliación de potencia en la S.E. de Punta Grande, Arrecife, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.**

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.176, de 30/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.56.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre ampliación de potencia en la SE de Punta Grande, Arrecife, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AMPLIACIÓN DE POTENCIA EN LA SE DE PUNTA GRANDE, ARRECIFE,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Según datos obrantes en el archivo del Servicio de Instalaciones Energéticas de la provincia de Las Palmas, perteneciente a la Dirección General de Industria y Energía, en la subestación de Punta Grande existen instalados dos transformadores con potencia cada uno de ellos de 36 MVA.

El día 9 de mayo de 2005, la empresa Endesa Distribución Eléctrica, SLU, presentó con número de expediente AT 05/069, solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución, de la ampliación de dicha subestación, para instalar un nuevo transformador de potencia 40 MVA y relación de transformación 66/20 KV.

Una vez realizados todos los trámites preceptivos, la Dirección General de Industria y Energía, emitió Resolu-

ción de Autorización Administrativa y Aprobación de proyecto de ejecución, del referido expediente, el 3 de octubre de 2005, constado en dicha Resolución, que el plazo para la puesta en servicio de la citada instalación, es de 10 meses.

Realizada consulta a la empresa Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., sobre el estado actual de las obras, nos comunican que se encuentran ejecutadas, estando previsto solicitar la puesta en servicio en la presente semana."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1620 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre ayudas a los canarios en el exterior, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.177, de 30/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.57.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre ayudas a los canarios en el exterior, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AYUDAS A LOS CANARIOS EN EL EXTERIOR,

cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Gobierno de Canarias, a propuesta de esta Viceconsejería de Emigración y mediante las respectivas

resoluciones del Comisionado de Acción Exterior, otorgó durante el año 2004 a los canarios residentes en el exterior, una serie de ayudas económicas cuyo importe total ascendió a la cantidad de 3.001.411 euros."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1621 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre ayudas a los canarios emigrantes retornados, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.178, de 30/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.58.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre ayudas a los canarios emigrantes retornados, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AYUDAS A LOS CANARIOS EMIGRANTES RETORNADOS,

cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Gobierno de Canarias, a propuesta de esta Viceconsejería de Emigración y mediante las respectivas resoluciones del Comisionado de Acción Exterior, otorgó durante el año 2004 a los canarios emigrantes retornados a Canarias, una serie de ayudas económicas cuyo importe

total ascendió a la cantidad de 210.693,42 euros. El número de personas que se beneficiaron de estas ayudas fue de 367."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1622 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre subvención a la feria de artesanía de Tinajo, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.**

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.179, de 30/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.59.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre subvención a la feria de artesanía de Tinajo, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIÓN A LA FERIA DE ARTESANÍA DE TINAJO,

recabada la información de la Consejería Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Consejería de Industria como Departamento del Gobierno de Canarias competente en materia de artesanía desarrolla a través de la Dirección General de Fomento Industrial e Innovación Tecnológica su política de apoyo al sector artesano.

En el Municipio de Tinajo, coincidiendo con la celebración de la Romería y Fiestas de Los Dolores se celebra desde el año 1988 la Feria Insular de Artesanía de Lanzarote.

Hasta el año 2004 la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías ha subvencionado parte de los gastos correspondientes a la Feria de Artesanía.

En el presente año 2005 el Departamento no ha tramitado ni otorgado ninguna subvención para dicha finalidad.

Entre las acciones que lleva a cabo la Dirección General de Fomento Industrial e Innovación Tecnológica en el presente año destaca las destinadas al fomento de la comercialización de la producción artesana y la promoción de la marca "Artesanía Canaria". Por ello ha estimado oportuno participar en la XVII Feria Insular de Artesanía de Tinajo con un stand propio. Dicha participación ha supuesto unos gastos que ascienden a 26.021,13 euros."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1623 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Hermelo Martín Martín, del GP Coalición Canaria (CC), sobre sustitución de cableado aéreo del transporte de la red general eléctrica en los montes de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.**

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.180, de 30/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.60.- Del Sr. diputado D. Hermelo Martín Martín, del GP Coalición Canaria (CC), sobre sustitución de cableado aéreo del transporte de la red general eléctrica en los montes de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Hermelo Martín Martín, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

SUSTITUCIÓN DEL CABLEADO AÉREO DEL TRANSPORTE DE LA RED GENERAL ELÉCTRICA EN LOS MONTES DE LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Con fecha 14 de septiembre de 2005, el Director General de Industria y Energía dirigió un escrito al la empresa UNELCO-ENDESA en el que solicitaba información acerca de la situación en la que se encuentran actualmente las redes desnudas de baja tensión en el Archipiélago, en particular aquellas que atraviesan zonas de arbolado, aportando al efecto los planos necesarios para poder identificar su trazado y las zonas afectadas.

En el mismo escrito, la Dirección General se interesaba por los planes de esa empresa para pasar las instalaciones citadas a redes trenzadas o a tendidos subterráneos.

En respuesta a dicho escrito Unelco Endesa trasladó un informe a la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías en el que hace constar que en los últimos dos años ha procedido a la sustitución de 44,09 kilómetros de red desnuda por trenzada en la isla de La Palma.

De estos 44 kilómetros, 15,11 se sustituyeron durante el ejercicio de 2004, mientras que, en 2005, son 28,98 kilómetros de red desnuda los que están siendo sustituidos en esta isla, una cantidad que sobre pasa los planes iniciales de la compañía para este año.

Por otro lado, Unelco-Endesa y el Cabildo Insular de La Palma han firmado un convenio con el compromiso de llevar a cabo un plan de cambio de red desnuda a trenzada. El plan especifica que, entre el año 2005 y el 2008, Unelco-Endesa sustituirá más de 73 kilómetros de red eléctrica desnuda en La Palma.

Según los datos oficiales aportados por la compañía Unelco-Endesa, en Canarias existen unos 156 kilómetros de redes desnudas de baja tensión en zonas forestales o de arbolado, concentradas en su mayor parte en las islas de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, donde se concentra gran parte de la masa forestal de toda Canarias.

Esta Consejería también colabora en el proceso de sustitución de la red eléctrica desnuda de La Palma a través del Plan de Electrificación Integral de Canarias (PELICAN). Las obras previstas en el PELICAN para este fin que se están ejecutando este año están localizadas en el término municipal de Garafía y suponen una inversión total de más de 246.000 euros. De estos fondos, el 40 % queda cubierto por la aportación de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías del Gobierno de Canarias. Por su parte, la compañía Unelco-Endesa financia el 60 % de esta inversión.

Otra medida que pretende adoptar de forma inmediata el Ejecutivo regional es la inclusión de la sustitución de las redes desnudas por trenzadas en los planes de mejora de calidad del servicio. En estos momentos, la Consejería está tramitando

con el Ministerio de Industria la firma del convenio anual para la financiación de obras de mejora de la calidad del servicio en 2006 con los puntos más conflictivos de la red."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1675 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre obras en el Consultorio Médico de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.186, de 30/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.66.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre obras en el Consultorio Médico de Antigua, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada María Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

OBRAS EN EL CONSULTORIO MÉDICO DE ANTIGUA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Consultorio de Antigua es propiedad municipal, consta de tres despachos para medicina y enfermería, un almacén pequeño y una sala de espera.

Está ubicado en una parcela unos 900 metros en la cual está previsto construir el futuro Centro de Salud, ya que

dicha parcela es de uso sanitario y está en estos momentos procediéndose a la cesión del suelo por parte del Ayuntamiento a la Consejería de Sanidad.

Provisionalmente, y mientras se produce la cesión y construcción del nuevo Centro de Salud, se ha promovido ante el Ayuntamiento de Antigua con el fin de mejorar el espacio y posibilitar el incremento de personal la remodelación de las aulas de educación de propiedad municipal que se encuentran en la misma parcela, acción que ha sido acometida por la Entidad Local.

Estas obras ya han finalizado y se está procediendo por parte de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura a dotar de mobiliario a estas nuevas dependencias, así como a cablear los puntos informáticos y de teléfono, lo que supondrá una mejora sustancial para pacientes y profesionales".

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1676 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre Especialista en Oftalmología para el Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.187, de 30/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.67.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre Especialista en Oftalmología para el Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por la Sra. diputada María Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Hospital General de Fuerteventura dispone en su plantilla de 3 plazas de Facultativos Especialistas de Área (FEA) de Oftalmología, que nunca han podido ser cubiertas en su totalidad desde que fueron creadas.

Hasta hace poco tiempo, desempeñaban sus funciones en el Hospital 2 especialistas que se trasladaron a otros centros en los meses de junio y agosto, aunque las gestiones de la Gerencia permitieron la incorporación de un nuevo especialista a partir de junio.

Por lo anterior, y ante la necesidad de cubrir las plazas de oftalmólogos para Fuerteventura, la Gerencia de Servicios Sanitarios ha publicado, tanto en prensa local como nacional, ofertas de trabajo para Facultativos especialistas en Oftalmología, en los años 2004 y 2005, además de realizar gestiones directas con distintos hospitales. Hasta el momento, las gestiones dirigidas a incorporar facultativos a la plantilla aprobada han sido infructuosas, aunque recientemente se ha contactado con 2 especialistas que están valorando su incorporación al Hospital en el año 2006.

A pesar de lo anterior, hasta que se resuelva la situación planteada, la asistencia sanitaria está garantizada mediante un especialista que se desplaza 1 vez por semana para cirugía programada y 2 veces por semana para realizar consulta de tarde."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1677 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre Consultorio médico en El Cotillo, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.188, de 30/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.68.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre Consultorio médico en El Cotillo, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la

señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada María Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CONSULTORIO MÉDICO EN EL COTILLO, FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El vigente Mapa Sanitario de Atención Primaria de Canarias (ORDEN de 31 de marzo de 1993, por la que se modifican los anexos I y II de la Orden de 6 de junio de 1990, relativos a la delimitación de Zonas de Salud y la ubicación de Centros de Salud y Consultorios Locales) no contempla un Consultorio Local en El Cotillo.

No se ha contemplado la próxima creación del Consultorio en el Cotillo, del municipio de La Oliva si bien no se descarta su creación en un futuro si las condiciones lo aconsejaran.

El nuevo consultorio local de Bajares, en la Oliva, asumirá la atención sanitaria de aquella población."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1678 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre el Proyecto del Centro Comarcal de Urgencias de Gran Tarajal, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.189, de 30/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.69.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre el Proyecto del Centro

Comarcal de Urgencias de Gran Tarajal, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada María Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PROYECTO DEL CENTRO COMARCAL DE URGENCIAS DE GRAN TARAJAL,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se prevé su adjudicación y el comienzo de las obras para diciembre de 2005. El plazo de ejecución es de 26 meses y el presupuesto de obra 1.281.222,96 euros."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1681 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre Cardiólogos para el Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)

(Registro de entrada núm. 5.191, de 30/11/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.71.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre Cardiólogos para el Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada María Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CARDÍOLOGOS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Hospital General de Fuerteventura dispone en su plantilla de 3 Facultativos Especialistas de Área (FEA) de Cardiología, de las que 2 han estado cubiertas hasta el pasado 21 de mayo de 2005. Desde entonces, por traslado de uno de los facultativos, ha quedado un solo cardiólogo en el área.

Con el fin de dar cobertura a las tres plazas existentes en la plantilla del Hospital, la Gerencia de Servicios Sanitarios ha publicado en prensa de difusión local y nacional, diversos anuncios ofertando los referidos puestos de trabajo en los años 2000, 2002, 2003, 2004 y 2005, sin que en ninguna de estas ocasiones esta gestión haya sido efectiva. De cualquier forma, desde la Gerencia se continuarán realizando cuantas actuaciones sean precisas para lograr la completa cobertura de la plantilla aprobada a la mayor brevedad posible.

A pesar de lo anterior, hasta que se resuelva la situación planteada, la asistencia sanitaria está garantizada habiéndose establecido incluso un plan especial de abordaje de la lista de espera de consulta en colaboración con el Servicio de Cardiología del Complejo Hospitalario materno-Insular, hospital de referencia del área de Fuerteventura, que está dando muy buenos resultados."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1692** *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre línea de la empresa Trasmediterránea con el Puerto de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.*

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.197, de 30/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.76.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre línea de la empresa Trasmediterránea con el Puerto de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LÍNEA DE LA EMPRESA TRASMEDITERRÁNEA CON EL PUERTO DE ARRECIFE,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En este Departamento no consta documentación alguna que acredite la intención de la empresa de abandonar la línea, a lo que hay que añadir que el apartado C del anexo del Decreto 113/1998, de 23 de julio, por el que se establecen las obligaciones de servicio público a que se someten determinadas líneas regulares de cabotaje marítimo interinsular de la Comunidad Autónoma de Canarias, establece que la incapacidad de la naviera autorizada para continuar debe ser comunicada por esta a la Administración, con un mínimo de seis meses de antelación a la interrupción definitiva del servicio."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1694** *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre el transporte de leche a Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.*

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 5.198, de 30/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.77.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre el transporte de leche a Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL TRANSPORTE DE LECHE A FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La gerencia de Mercocanarias se reunió en diversas ocasiones con los ganaderos de Lanzarote para comunicarle y ponerles al corriente de que Mercocanarias dejaba de realizar el transporte de leche a Fuerteventura, formalizándose un acuerdo mediante contrato tripartito entre la SAT Ganaderos de Fuerteventura, los ganaderos individuales y en su caso, las asociaciones que los representan, y

Mercocanarias como garante de las obligaciones contraídas por ambos, habiendo suscrito el acuerdo los ganaderos de Lanzarote que a continuación se relacionan:

1. Manuel Pérez Hernández
2. Antonio Perdomo Rodríguez
3. Ramón Pérez Hernández
4. Juan Barrios Núñez
5. Encarnación Morales Barrios
6. Juan Barrios Berriel
7. Carmen Cáceres Marrero
8. Francisco Arbelo Rodríguez
9. Lidia Machín Cabrera
10. Juan Jesús Pérez Rodríguez
11. María Tavío Viñoly
12. M<sup>a</sup> del Rosario García Viñoly
13. M<sup>a</sup> Nieves Martín Morales
14. M<sup>a</sup> Jesús Tavío Tavío
15. José Manuel Pérez de León
16. Ruperto Fernández de León
17. Juan Jesús Arbelo Fernández
18. Valentín Elvira Berriel (En representación de la Sociedad Cooperativa AHOF)."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

